



ACTA NÚMERO 93  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 19 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez.
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez.
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas.
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo.
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción II, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Hoja 1 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





- III. Presentación y aprobación, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso "c" y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal.
- IV. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Esmeralda Silva

Orz Ramirez  
Fabiana





En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso "c" y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, la C. Síndica Primera María Luisa Silva Jaramillo, quien preside la Comisión, para presentar al Pleno del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 14 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, documento que forma parte de la presente acta identificado como anexo I. Acto seguido la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, antes de dar lectura al dictamen, cede el uso de la voz al C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien presenta al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo II.

Acto continuo y al termino de la presentación, el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien otorga el uso de la voz a la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, quien preside la Comisión de Hacienda Municipal; Acto seguido la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, solicita la dispensa de la lectura al dictamen, mismo que se circuló con anticipación a esta sesión y el cual tienen a la vista, para remitirse a la lectura de los acuerdos que serán sometidos a votación del Pleno, por lo cual, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, proponga la petición a los miembros del Ayuntamiento y de no existir inconveniente la someta a votación del Pleno.

Acto continuo a solicitud de la petición de la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, da el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento presentes y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento sobre la solicitud de la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo; somete a votación de los miembros del Ayuntamiento presentes. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del dictamen que se hace consistir en lo siguiente:

**Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León**  
**Presente.-**

*Hoja 3 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*





Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, somete a la aprobación de este Ayuntamiento el "El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2024, siendo éstos los de: Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: El Sano Desarrollo de la Finanzas Públicas Municipales, el Equilibrio Financiero; asimismo, se tomó en cuenta el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2024 Subsidios, Bonificaciones, Incremento en los Ingresos propios que se ha venido observando en los últimos años, así como el hecho de que con el presente proyecto no se compromete la estabilidad de las Finanzas Públicas Municipales, así como una remuneración adecuada para el desempeño de la función y proporcional a sus responsabilidades.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 33 fracción III inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán ser aprobados y difundidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año; asimismo el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, que dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los Presupuesto de Egresos correspondientes bajo las bases de ser específicas y contemplar sus tabuladores. Que, respecto a los tabuladores, la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, dispone en el artículo 179, segundo párrafo, que los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores de la remuneración que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad que integre la Administración Pública.

*Hoja 4 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez  
Gabriela  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





**SEGUNDO.-** Que con fundamento en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 178, 179, 180, 181 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, correspondiente a las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal establecen que los Ayuntamientos y que a más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo.

**TERCERO.-** Que el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2024, se realiza tomando en consideración el proyecto presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Que esta Comisión procedió al estudio y revisión los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de egresos para el ejercicio fiscal 2024, siendo estos los de: Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Mantenimiento y Conservación de Activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obligaciones Financieras y Aplicación de Otras Aportaciones, de igual forma se consideró el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, así como el Detalle de Presupuesto de Egresos, y la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, documentos que forman parte del presente, identificados como Anexo Único.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Hoja 5 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

Esmeralda Silva

Am. y. r. 2  
Fabio la





**SEGUNDO.-** Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2024.

**TERCERO.-** Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León" conforme a lo siguiente

Municipio de García Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ADMINISTRACION	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL,	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	677,622,744.64
	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,		
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	100,027,245.59
	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	61,513,686.02

*[Handwritten signature]*

Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	6,066,642.52
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	143,402,925.89
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	12,706,432.84
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	60,022,906.07
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	35,339,688.95
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	340,130,740.49
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	31,352,317.52

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hoja 7 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Namirza Ferrer  
Fabiana

*[Handwritten signature]*  
Omar

*[Handwritten signature]*  
mauel





APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	100,255,709.45
		<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1,568,441,039.99</b>

Municipio de García Nuevo León		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Cuenta	Concepto	1,568,441,040
<b>Servicios Personales</b>		<b>497,373,780</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	175,052,879
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	148,679,556
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	60,801,647
1400	Seguridad Social	41,620,941
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,196,667
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	58,022,091
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>217,221,091</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	37,914,027
2200	Alimentos y Utensilios	3,330,072
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	47,428,360
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,227,957
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	95,647,872
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,807,226
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	835,282
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,030,295
<b>Servicios Generales</b>		<b>613,484,178</b>
3100	Servicios Básicos	120,255,343
3200	Servicios de Arrendamiento	124,555,943

Hoja 8 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

*[Handwritten signature]*

Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,439,450
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,499,230
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	274,542,070
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,959,155
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,021,380
3800	Servicios Oficiales	57,598,395
3900	Otros Servicios Generales	5,613,213
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>27,802,897</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-

Cuenta	Concepto	Importe
4300	Subsidios y Subvenciones	254,105
4400	Ayudas Sociales	26,139,648
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,306,143
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	103,000
4900	Transferencias al Exterior	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>32,988,453</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	9,778,956
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,280
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	19,676,583
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	623,351
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,293,348
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	615,935
	<b>Inversión Pública</b>	<b>149,654,478</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	147,791,504

Hoja 9 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





6200	Obra Pública en Bienes Propios	1,862,974
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		<b>-</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>-</b>
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
<b>Deuda Pública</b>		<b>29,916,164</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	19,180,124
9200	Intereses de la Deuda Pública	10,736,040

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisan los formatos 7b y 7d.

**Municipio de García Nuevo León**  
**Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,242,485,484</b>	<b>1,279,760,048</b>	<b>1,318,152,850</b>	<b>1,357,697,435</b>	<b>1,398,428,358</b>	<b>1,440,381,209</b>
A. Servicios Personales	460,363,982	474,174,901	488,400,148	503,052,153	518,143,717	533,688,029
B. Materiales y Suministros	164,838,254	169,783,402	174,876,904	180,123,211	185,526,907	191,092,715
C. Servicios Generales	505,667,647	520,837,677	536,462,807	552,556,691	569,133,392	586,207,394
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,756,926	21,379,634	22,021,023	22,681,653	23,362,103	24,062,966
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,622,056	6,820,717	7,025,339	7,236,099	7,453,182	7,676,777

Hoja 10 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top signature  
 - Vertical signature: *Fabiola*  
 - Vertical signature: *cu2 Nam. v.12*  
 - Vertical signature: *Fabiola*  
 - Bottom signature

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - Top signature  
 - Vertical signature: *Esmeralda Silva*  
 - Bottom signature





F. Inversión Pública	54,315,305	55,944,764	57,623,107	59,351,800	61,132,354	62,966,324
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,150	5,305	5,464	5,628	5,796	5,970
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	29,916,164	30,813,649	31,738,059	32,690,200	33,670,906	34,681,034
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>325,955,556</b>	<b>335,734,223</b>	<b>345,806,250</b>	<b>356,180,437</b>	<b>366,865,850</b>	<b>377,871,826</b>
A. Servicios Personales	37,009,798	38,120,092.27	39,263,695.04	40,441,605.89	41,654,854.07	42,904,499.69
B. Materiales y Suministros	52,382,836	53,954,321.38	55,572,951.02	57,240,139.55	58,957,343.74	60,726,064.05
C. Servicios Generales	107,816,530	111,051,026.00	114,382,556.78	117,814,033.49	121,348,454.49	124,988,908.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,045,971	7,257,349.62	7,475,070.10	7,699,322.21	7,930,301.87	8,168,210.93
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,366,398	27,157,389.52	27,972,111.20	28,811,274.54	29,675,612.78	30,565,881.16
F. Inversión Pública	95,334,024	98,194,044.34	101,139,865.67	104,174,061.64	107,299,283.49	110,518,261.99
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>1,568,441,040</b>	<b>1,615,494,272</b>	<b>1,663,959,100</b>	<b>1,713,877,873</b>	<b>1,765,294,209</b>	<b>1,818,253,035</b>

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Municipio de García Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	Actual 2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>557,329,131</b>	<b>577,249,604</b>	<b>921,558,279</b>	<b>614,446,639</b>	<b>920,439,490</b>	<b>778,298,015</b>
A. Servicios Personales	271,875,856	238,319,978	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639
B. Materiales y Suministros	35,366,076	53,132,504	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809
C. Servicios Generales	165,902,365	233,371,695	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,598,883	1,293,000	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,547,292	13,420,243	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703
F. Inversión Pública	31,382,288	6,436,813	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	861,941	3,394	500

Hoja 11 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	31,656,371	31,275,370	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>260,203,998</b>	<b>308,142,290</b>	<b>220,799,150</b>	<b>171,944,549</b>	<b>313,474,797</b>	<b>201,013,565</b>
A. Servicios Personales	3,973,926	89,344,855	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558
B. Materiales y Suministros	27,691,044	31,668,958	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223
C. Servicios Generales	93,952,390	118,100,426	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000	1,080,000	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,120,596	6,345,394	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731
F. Inversión Pública	95,166,019	61,602,657	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	8	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	9	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>817,533,129</b>	<b>885,391,894</b>	<b>1,142,357,429</b>	<b>786,391,188</b>	<b>1,233,914,286</b>	<b>979,311,580</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2024
SEGURIDAD Y BIENESTAR	COMUNIDAD	BIENESTAR SOCIAL	47,873,504
		CULTURAL	289,777
		DEPORTIVA	4,481,892
		EDUCACION	468,457
		SALUDABLE	24,505,666
	INCLUSION JOVENES MUJERES Y NIÑOS	INCLUSION DE LA JUVENTUD	1,203,766
		INCLUSION DE LAS MUJERES	290,596
		INCLUSION EN LA FAMILIA	8,567,440
	SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	179,584,506
		PREVENCION DEL DELITO	59,861,502

Hoja 12 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

2022 Nav. 12  
 Gobto  
 Fabior

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





BUEN GOBIERNO	REACTIVACION ECONOMICA	PRODUCTIVO	8,890,855
		TURISMO	2,410,372
	RESPONSABLE	CIUDADANIA	11,986,389
		EFICIENCIA FINANCIERA	4,994,166
		INFORMADA	8,951,269
		PROFECIONALIZADA	5,366,633
		REGLAMENTADA / VINCULADA	64,022,393
TRANSPARENTE	1,069,895		
FUNCIONAL	FUNCIONAL	AGUA DISTRIBUCION	9,956,579
		ILUMINADO	109,440,859
		LIMPIO	99,351,940
	OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA	6,025,595
	URBANISMO	SUSTENTABLE	34,554,910
		TRANSPORTE ESCOLAR	23,036,607
URBANIZADA		172,774,550	
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	19,591,073
		NO PROGRAMABLE	658,889,851
<b>Total general</b>			<b>1,568,441,040</b>

Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV Penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se aprueba para su publicación el Tabulador de remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, N.L para el ejercicio del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León				
Analítico de plazas ejercicio 2024				
	Plaza/puesto	Remuneraciones		
		Mínimo	Media	Máximo
1	Presidente Municipal	50,774	82,405	101,550
2	Síndico Municipal	24,372	39,555	48,744
3	Regidores	20,310	32,962	40,620
4	Secretario del Ayuntamiento	22,131	31,984	76,428

Hoja 13 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





5	Secretarios	20,270	35,576	76,428
6	Comisario General	26,566	42,304	76,428
7	Tesorero Municipal	24,514	33,182	76,428
8	Director	20,536	26,806	45,856
9	Coordinador	9,795	13,443	19,204

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, así como el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: Cruz Ramirez, Gabriela]*

Municipio de García Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024			
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ADMINISTRACION	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL,	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	677,622,744.64
	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,		
	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR		

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*





SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	100,027,245.59
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	61,513,686.02
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	6,066,642.52
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	143,402,925.89
ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	12,706,432.84

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	60,022,906.07

Esmeralda Silva

Mr Ramirez Lopez ET  
Fabiola





FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	35,339,688.95
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	340,130,740.49
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	31,352,317.52
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	100,255,709.45
		<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1,568,441,039.99</b>

Municipio de García Nuevo León		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Cuenta	Concepto	
		<b>1,568,441,040</b>
	<b>Servicios Personales</b>	<b>497,373,780</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	175,052,879
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	148,679,556
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	60,801,647
1400	Seguridad Social	41,620,941

Hoja 16 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,196,667
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	58,022,091
	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>217,221,091</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	37,914,027
2200	Alimentos y Utensilios	3,330,072
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	47,428,360
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,227,957
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	95,647,872
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,807,226
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	835,282
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,030,295
	<b>Servicios Generales</b>	<b>613,484,178</b>
3100	Servicios Básicos	120,255,343
3200	Servicios de Arrendamiento	124,555,943
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,439,450
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,499,230
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	274,542,070
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,959,155
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,021,380
3800	Servicios Oficiales	57,598,395
3900	Otros Servicios Generales	5,613,213
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>27,802,897</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	

*[Handwritten signature]*

Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez Perillo ET  
Fabiola

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cuenta	Concepto	Importe
4300	Subsidios y Subvenciones	254,105
4400	Ayudas Sociales	26,139,648

Hoja 17 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





4500	Pensiones y Jubilaciones	1,306,143
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	103,000
4900	Transferencias al Exterior	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>32,988,453</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	9,778,956
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,280
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	19,676,583
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	623,351
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,293,348
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	615,935
	<b>Inversión Pública</b>	<b>149,654,478</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	147,791,504
6200	Obra Pública en Bienes Propios	1,862,974
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
8100	Participaciones	-
8200	Aportaciones	-
8300	Convenios	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>29,916,164</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	19,180,124
9200	Intereses de la Deuda Pública	10,736,040

Hoja 18 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez Proch & Fabre Le

*[Handwritten signature]*





Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisan los formatos 7b y 7d.

Municipio de García Nuevo León  
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Iniciativa 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,242,485,484</b>	<b>1,279,760,048</b>	<b>1,318,152,850</b>	<b>1,357,697,435</b>	<b>1,398,428,358</b>	<b>1,440,381,209</b>
A. Servicios Personales	460,363,982	474,174,901	488,400,148	503,052,153	518,143,717	533,688,029
B. Materiales y Suministros	164,838,254	169,783,402	174,876,904	180,123,211	185,526,907	191,092,715
C. Servicios Generales	505,667,647	520,837,677	536,462,807	552,556,691	569,133,392	586,207,394
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,756,926	21,379,634	22,021,023	22,681,653	23,362,103	24,062,966
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,622,056	6,820,717	7,025,339	7,236,099	7,453,182	7,676,777
F. Inversión Pública	54,315,305	55,944,764	57,623,107	59,351,800	61,132,354	62,966,324
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,150	5,305	5,464	5,628	5,796	5,970
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	29,916,164	30,813,649	31,738,059	32,690,200	33,670,906	34,681,034
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>325,955,556</b>	<b>335,734,223</b>	<b>345,806,250</b>	<b>356,180,437</b>	<b>366,865,850</b>	<b>377,871,826</b>
A. Servicios Personales	37,009,798	38,120,092.27	39,263,695.04	40,441,605.89	41,654,854.07	42,904,499.69
B. Materiales y Suministros	52,382,836	53,954,321.38	55,572,951.02	57,240,139.55	58,957,343.74	60,726,064.05
C. Servicios Generales	107,816,530	111,051,026.00	114,382,556.78	117,814,033.49	121,348,454.49	124,988,908.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,045,971	7,257,349.62	7,475,070.10	7,699,322.21	7,930,301.87	8,168,210.93
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,366,398	27,157,389.52	27,972,111.20	28,811,274.54	29,675,612.78	30,565,881.16
F. Inversión Pública	95,334,024	98,194,044.34	101,139,865.67	104,174,061.64	107,299,283.49	110,518,261.99
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>1,568,441,040</b>	<b>1,615,494,272</b>	<b>1,663,959,100</b>	<b>1,713,877,873</b>	<b>1,765,294,209</b>	<b>1,818,253,035</b>

Hoja 19 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.





Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Municipio de García Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	Actual 2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>557,329,131</b>	<b>577,249,604</b>	<b>921,558,279</b>	<b>614,446,639</b>	<b>920,439,490</b>	<b>778,298,015</b>
A. Servicios Personales	271,875,856	238,319,978	370,996,040	296,283,314	404,345,192	316,799,639
B. Materiales y Suministros	35,366,076	53,132,504	68,335,724	46,008,134	94,728,819	98,039,809
C. Servicios Generales	165,902,365	233,371,695	262,849,433	213,610,088	359,608,886	320,109,517
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,598,883	1,293,000	5,011,115	19,469,221	16,724,226	5,142,157
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,547,292	13,420,243	144,937,544	1,045,521	6,610,803	15,626,703
F. Inversión Pública	31,382,288	6,436,813	55,872,618	16,612,984	10,890,857	656,205
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	861,941	8,394	500
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	31,656,371	31,275,370	13,555,805	20,555,436	27,522,314	21,923,485
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>260,203,998</b>	<b>308,142,290</b>	<b>220,799,150</b>	<b>171,944,549</b>	<b>313,474,797</b>	<b>201,013,565</b>
A. Servicios Personales	3,973,926	89,344,855	24,388,754	30,168,923	41,535,595	26,462,558
B. Materiales y Suministros	27,691,044	31,668,958	35,352,376	23,398,197	43,618,671	31,606,223
C. Servicios Generales	93,952,390	118,100,426	74,962,755	46,203,011	93,977,200	65,346,393
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000	1,080,000	2,721,077	1,100,000	1,994,196	6,261,033
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,120,596	6,345,394	9,421,063	10,409,512	19,852,909	15,665,731
F. Inversión Pública	95,166,019	61,602,657	73,953,125	60,664,907	112,496,225	55,671,628
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	8	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	9	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>817,533,129</b>	<b>885,391,894</b>	<b>1,142,357,429</b>	<b>786,391,188</b>	<b>1,233,914,286</b>	<b>979,311,580</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Hoja 20 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

Fabiola  
 Cruz Ramirez  
 Procto ET

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Eje Rector	Objetivo Estrategico	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2024
SEGURIDAD Y BIENESTAR	COMUNIDAD	BIENESTAR SOCIAL	47,873,504
		CULTURAL	289,777
		DEPORTIVA	4,481,892
		EDUCACION	468,457
		SALUDABLE	24,505,666
	INCLUSION JOVENES MUJERES Y NIÑOS	INCLUSION DE LA JUVENTUD	1,203,766
		INCLUSION DE LAS MUJERES	290,596
INCLUSION EN LA FAMILIA		8,567,440	
SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	179,584,506	
	PREVENCION DEL DELITO	59,861,502	
BUEN GOBIERNO	REACTIVACION ECONOMICA	PRODUCTIVO	8,890,855
		TURISMO	2,410,372
	RESPONSABLE	CIUDADANIA	11,986,389
		EFICIENCIA FINANCIERA	4,994,166
		INFORMADA	8,951,269
		PROFECIONALIZADA	5,366,633
		REGLAMENTADA / VINCULADA	64,022,393
TRANSPARENTE	1,069,895		
FUNCIONAL	FUNCIONAL	AGUA DISTRIBUCION	9,956,579
		ILUMINADO	109,440,859
		LIMPIO	99,351,940
	OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA	6,025,595
	URBANISMO	SUSTENTABLE	34,554,910
		TRANSPORTE ESCOLAR	23,036,607
		URBANIZADA	172,774,550
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			19,591,073

Hoja 21 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including names like 'Ramirez', 'Fabio', and 'Probo & T'.*

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including the name 'Esmeralda Silva'.*





	NO PROGRAMABLE	658,889,851
<b>Total general</b>		<b>1,568,441,040</b>

Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV Penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se aprueba para su publicación el Tabulador de remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, N.L para el ejercicio del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León				
Analítico de plazas ejercicio 2024				
	Plaza/puesto	Remuneraciones		
		Mínimo	Medía	Máximo
1	Presidente Municipal	50,774	82,405	101,550
2	Síndico Municipal	24,372	39,555	48,744
3	Regidores	20,310	32,962	40,620
4	Secretario del Ayuntamiento	22,131	31,984	76,428
5	Secretarios	20,270	35,576	76,428
6	Comisario General	26,566	42,304	76,428
7	Tesorero Municipal	24,514	33,182	76,428
8	Director	20,536	26,806	45,856
9	Coordinador	9,795	13,443	19,204

**REGLAS DE APLICACIÓN. –**

- 1.- Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del municipio de García, Nuevo León
- 2.- En este documento se consignan los sueldos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.
- 3.- Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran

*Hoja 22 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*

Namias Probs ET  
 CVZ Namias Probs ET  
 Fabrice

Esmeralda Silva  
 M...  
 ...





*\*El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.*

**SEGUNDO.** - *Se aprueba enviar al Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024, así como el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, para su publicación.*

*Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primera María Luisa Silva Jaramillo, A FAVOR, Secretario, Tercera Regidora Esmeralda Llanes Martínez, A FAVOR, Vocal, Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales, A FAVOR, a los 14 -catorce- días del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.*

-----Rubricas-----

confir

Acto seguido y al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, retoma el uso de la voz e instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación los acuerdos contenidos dentro del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 14 – catorce de diciembre del 2023, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, acto continuo por Instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pregunta si existen dudas al respecto y al no haber dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes, somete a votación los acuerdos del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 14 – catorce de diciembre de 2023, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y el Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor. Dándose por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada, siendo las 15:30, quince horas con treinta minutos del mismo día 19 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe

*Hoja 23 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Rubrica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES**  
**PRIMERA REGIDORA**

**PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ**  
**TERCERA REGIDORA**

**JAVIER TORRES MARTÍNEZ**  
**CUARTO REGIDOR**

*Esmeralda Silva*  
**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA PONCE**  
**QUINTA REGIDORA**

**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN**  
**SEXTO REGIDOR**

*Fabiola Cruz Ramírez*  
**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

*Hoja 24 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*





**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS  
NOVENA REGIDORA**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES  
DÉCIMO REGIDOR**

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ  
OBREGÓN  
DECIMA PRIMERA REGIDOR**

**CRUZ MIREYA CARDONA  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO  
SINDICA PRIMERA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ  
GALVÁN  
SINDICO SEGUNDO**

**ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LOPEZ  
SECRETARIO DE LA TESORERIA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACION  
MUNICIPAL**

*Hoja 25 de 25 Del Acta 93 de fecha 19 de diciembre del 2023.*

Esmeralda Silva